



## Publicar en revistas "gold open access" del Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI)

**Página en construcción: información en proceso de actualización para 2026. No obstante, el acuerdo con esta editorial continúa vigente este año, aunque puede haber cambios en las condiciones y las revistas elegibles.**

### Información general

La Biblioteca Universitaria de Granada ofrece a sus investigadores e investigadoras la posibilidad de beneficiarse, en las revistas "gold open access" de esta editorial, **de un descuento del 10% en las tasas de publicación de artículos científicos en acceso abierto (article processing charges, APCs)**, que deben asumir los autores y las autoras.

Este descuento se obtiene mediante la participación de la Universidad de Granada en el **Institutional Open Access Program (IOAP)** del **Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI)**.

Guía de publicación para autores y autoras: [Information for authors](#).

### Revistas "gold open access" incluidas en este acuerdo

Revistas de MDPI que tienen factor de impacto.

### Criterios que deben cumplirse para optar a la financiación

Los artículos y sus autores y autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El autor o la autora de correspondencia ("corresponding author"), o bien el autor o la autora principal ("lead author"), debe tener relación contractual o funcional con la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia o principal sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.
- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, además de indicar como su primera afiliación

la de la Universidad de Granada, debe indicarse también la Universidad de Granada como primera afiliación del coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcional con esta. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.

- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia o principal deben ser de la Universidad de Granada. Además, debe aparecer el nombre completo de la Universidad de Granada.
- Al enviar el manuscrito, el autor o la autora de correspondencia o principal debe seguir estos pasos para que el descuento se aplique automáticamente:
  - Realizar el envío desde un ordenador identificado con una IP perteneciente a la Universidad de Granada.
  - En el menú desplegable de instituciones vinculadas al programa que aparece durante el procedimiento de envío, debe seleccionar "University of Granada".
  - En el envío debe indicarse el correo electrónico institucional con el dominio @ugr.es.

## **Información y contacto**

Servicio de Recursos Electrónicos:

- Correo electrónico: [derechos@ugr.es](mailto:derechos@ugr.es)
- Teléfonos: 958 243 056 y 958 240 878